

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 27 DE AGOSTO DE 2010 EDICION N° 9.104

DECRETOS

DECRETO N° 1.540

Resistencia, 11 agosto 2010

VISTO:

El Expediente N° E 5-2010-548-E, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Medio Ambiente, del Ministerio de Producción y Ambiente, la Ley N° 4654 (t.v.) y su Decreto Reglamentario N° 01/08, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentó el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Proyecto de Línea de Alta Tensión de 132 kv. Presidencia Roque Sáenz Peña – Juan José Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33 kv. Juan José Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias";

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) es el documento técnico que tiene como objeto predecir las consecuencias de la ejecución de un proyecto, programa o plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección o compensación;

Que dicho Estudio tiene como finalidad analizar los posibles impactos que la obra provocará en las zonas a afectar, a fin de garantizar que la construcción, su posterior operación y mantenimiento, ocasionen el menor impacto ambiental posible sobre la población, recursos naturales, recursos culturales, visuales y aspectos socioeconómicos;

Que por todo lo expuesto anteriormente la Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, propicia la convocatoria a una Audiencia Pública no vinculante, a fin de poner a consideración de la población interesada el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Proyecto de Línea de Alta Tensión de 132 kv. Presidencia Roque Sáenz Peña – Juan José Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33 kv. Juan José Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias";

Que la Audiencia se realizará el día 10 de septiembre de 2010 a las 10,00 horas en el Centro Integrador Comunitario (CIC), de la localidad de Juan José Castelli;

Que el sistema de Audiencias Públicas fue creado por Ley N° 4654 (tv) y reglamentado por Decreto N° 01/08, instrumentos que regirán la presente convocatoria y que surgen de los Derechos garantizados en los Artículos 14 y 106 de la Constitución de la Provincia del Chaco (1957-1994);

Que las opiniones recogidas de las Audiencias Públicas serán de carácter consultivo y no vinculante, debiendo la autoridad responsable de la decisión fundamentar de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y en su caso por qué razones las desestimó;

Que la Ley N° 4654 (t.v.) prescribe que el Poder Ejecutivo será el que convoque a Audiencia Pública, la que será presidida por el señor Gobernador pudiendo este designar a otros funcionarios que lo represente a tales efectos;

Que en virtud de la especificidad del tema, se

considera conveniente que la misma sea presidida por el Subsecretario de Medio Ambiente, Dr. Raúl Alejandro Fernández, del Ministerio de Producción y Ambiente;

Que es necesario habilitar un Registro para las personas que deseen participar por tener un interés particular, difuso o colectivo, y para hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública deberán inscribirse en la Subsecretaría de Medio Ambiente o en la Municipalidad de Juan José Castelli;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental referido al "Proyecto de Línea de Alta Tensión de 132 kv. Presidencia Roque Sáenz Peña – Juan José Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33 kv. Juan José Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias", para el día 10 de septiembre de 2010 a las 10,00 horas en el Centro Integrador Comunitario, de la localidad de Juan José Castelli, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.

Artículo 2°: Designase al Subsecretario de Medio Ambiente, Dr. Raúl A. Fernández, para que presida la Audiencia Pública en representación del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3°: Dése a publicidad la convocatoria por los medios de comunicación, de modo de garantizar la mayor difusión de la información referida al lugar, fecha y hora de la Audiencia Pública, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Artículo 4°: Habilítese el Registro para quienes deseen hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública, debiendo inscribirse hasta el día 08 de septiembre de 2010 en la Subsecretaría de Medio Ambiente ubicada en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso en horario de 9,00 a 12,30 horas o en la Municipalidad de la localidad de Juan José Castelli.

Artículo 5°: La Subsecretaría de Medio Ambiente pondrá a disposición de los interesados el Expediente del Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto de Líneas de Alta Tensión de 132 kv. Presidencia Roque Sáenz Peña – Juan José Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33 kv. Juan José Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias"; para su consulta en la oficina del 6° piso de Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 de Resistencia, Chaco.

Artículo 6°: El gasto emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Producción y Ambiente, de acuerdo con su naturaleza.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:27/8/10

DECRETOS SINTETIZADOS**1.567 – 20/8/10**

AUTORÍZASE a las señoras Norma Beatriz Velozo, D.N.I. N° 14.500.613, Tatiana Raquel Gurman, D.N.I. N° 28.960.924 y al señor Ernesto David Gurman, D.N.I. N° 29.695.208, propietarios en condominio indiviso, a subdividir la misma, en dos Unidades Económicas.

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO
RESOLUCIÓN N° 0874

Resistencia, 18 agosto 2010

VISTO:

La Actuación Simple N° E4-2010-5390-A, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, y el Decreto N° 780/10-; y

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 2° del citado decreto se prevé la incorporación en el "Fideicomiso de Cancelación de Deudas" de aquellas deudas que el Ministerio de Salud Pública contrajo durante el ejercicio 2009 con sus proveedores de medicamentos e insumos hospitalarios;

Que dicha incorporación es atribución del Fiduciante, a la sazón el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, según lo dispone el mismo Artículo, además de ser este la Autoridad de Aplicación;

Por ello;

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y EMPLEO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establécese el incremento patrimonial del "Fideicomiso de Cancelación de Deudas" en la suma de

pesos ocho millones seiscientos noventa y dos mil setecientos treinta y nueve con cuarenta y nueve centavos (\$ 8.692.739,49) destino a cancelar las deudas con los proveedores de medicamentos e insumos hospitalarios del Ministerio de Salud Pública, incluidos en planilla anexa I a la presente.

Artículo 2º: Instruyese a Fiduciaria del Norte SA, en su carácter de fiduciario del fideicomiso al que se refiere el artículo anterior, a realizar todos los actos que fueran necesarios a los fines de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 2º in fine del Decreto N° 780/10 y la cláusula tercera del contrato de fideicomiso oportunamente suscripto entre éste Ministerio y el Presidente de Fiduciaria del Norte S.A., y en particular cancelar las acreencias con los proveedores mediante cheques de pago diferido con fecha de presentación para el día 29 de noviembre de 2010.

Artículo 3º: Apruébase el Modelo de Acta complementaria al Contrato de "Fideicomiso de Cancelación de Deudas", a ser suscripto por el Ministro de Economía, Industria y Empleo y el Presidente de Fiduciaria del Norte S.A, y que como Anexo II forma parte del presente.

Artículo 4º: Los pagos que se efectúen como consecuencia de la aplicación de la presente, serán con cargo a las órdenes de pago extrapresupuestarias de la deuda del tesoro del ejercicio 2009, correspondientes a la Jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública y a los proveedores incluidos en la planilla anexa.

Artículo 5º: La presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 2º in fine y el último párrafo del Artículo 4º del Decreto N° 780/10.

Artículo 6º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lic. Eduardo Alberto Aguilar

Ministro de Economía, Industria y Empleo

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 0874

MODELO DE ACTA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO DE

"FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS"

Entre el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, representado en este acto por su titular, Lic. Eduardo Alberto Aguilar, cuyo cargo es público y notorio, en adelante el Fiduciante, por una parte y por la otra, Fiduciaria del Norte S.A., representada en este acto por el Presidente del Directorio, Dr. Patricio Damián Fiorito, condición que acredita con Acta de Asamblea N° 08 de fecha 01/12/2008, en adelante el Fiduciario, y teniendo en cuenta que:

1. Que, por Decreto N° 780/10 se creó el FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS, con el objeto de regularizar las deudas del Ministerio de Salud Pública con proveedores de medicamentos e insumos hospitalarios.
2. Que, en la cláusula IV del Contrato del FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS se estipuló que el patrimonio del fideicomiso puede incrementarse cuando el fiduciante así lo disponga, de acuerdo con los fines del mismo.
3. Que, a efectos de proceder a la regularización de las deudas mencionadas en el punto es menester incrementar el patrimonio del FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS.
4. Que, conforme a lo antedicho las partes celebran el presente ACTA COMPLEMENTARIA DE INCREMENTO DE PATRIMONIO, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De común acuerdo las partes establecen por la presente ampliar el patrimonio fideicomitado del FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS en la suma de pesos ocho millones seiscientos noventa y dos mil setecientos treinta y nueve con cuarenta y nueve centavos (\$ 8.692.739,49).

SEGUNDA: El presente acta complementaria integra el Contrato de Fideicomiso oportunamente suscripto por las partes constituyendo el mismo una modificación del patrimonio fideicomitado del fideicomiso mencionado precedentemente, en todo de acuerdo con el contrato respectivo y con el Título I, artículos 14, 15, 16 y concordantes de la Ley N° 24441.

En la ciudad de Resistencia, a los ... días del mes de de 2010, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Eduardo Alberto Aguilar

Ministro de Economía, Industria y Empleo

s/c. E:27/8/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

CONCURSO CONTRATACION A RIESGO

RESOLUCIÓN N° 1.200/10

Objeto: Contratación a riesgo para establecer sistema complementario de ventas de tarjetas para estacionamiento medido, a través de entidades de bien público sin fines de lucro, con recupero de la inversión mediante participación porcentual en el producido por la venta.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: En la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia, sita en Monteagudo N° 175, planta alta, el día 13 de septiembre del 2010, a las 9:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:25/8 V:27/8/10

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Plenaria N° 14/10

Expte. N° 401071205-20122-E

Ratifica en todos sus términos la Resolución T.C. Sala I N° 93/08, dictada en Acuerdo Sala I N° 22/08 - Punto 4°.

Tiene la reserva de derechos efectuada en orden a los Recursos Extraordinarios previstos en el Art. 80 de la Ley 4159, expresada a fs.148.

Resolución N° 15/10 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 401171106-21037-E

Ratifica en todos sus términos la Resolución T.C. Sala I N° 102/08, dictada en Acuerdo de Sala I N° 25/08 - Punto 1°.

Tiene presente la reserva de derechos efectuada en orden a los Recursos Extraordinarios previstos en el Art. 80 de la Ley 4159, expresada a fs.112.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:27/8 V:1/9/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALVAREZ, Alfredo Aldo (alias "...", D.N.I. N° 35.853019, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Gerardo Varela y calle 13, Resistencia, hijo de Rubén López y de Norma Alvarez, nacido en Resistencia el 14 de enero de 1989, Pront. Prov. N° 45.729-CF y Pront. Nac. N° U1.564.438), en los autos caratulados: "**Alvarez, Alfredo Aldo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 127/10, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 29/03/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Alfredo Aldo Alvarez, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166 inc 2do., primer supuesto en función con el 42, ambos del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro (4) meses de prisión efectiva** y las accesorias legales del art. 12 C.P. Hecho cometido en esta ciudad el día 08/03/09, en perjuicio de Manuel Esteban Stemmer, por el cual fuera requerido a juicio e investigado en esta causa N° 1-72.778/09 (ex Expte. N° 7.278/09, Reg. Fisc. Inv. N° 9). Sin costas a excepción de la que se determina en el siguiente apartado... Fdo.: María Susana Gutiérrez, Juez suplente. Ana Graciela Gonzales de Pacce, Secretaria". Resistencia, 11 de agosto de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:18/8 V:27/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Alfredo Orlando FUTEL, argentino, D.N.I. N° 24.077.328, 33 años de edad, soltero, con instrucción, nacido en Resistencia el día 15/10/1974, domiciliado en Pje. Lutringer 150, hijo de Orlando Alfredo Fleita y de Martina Futel, que en los autos caratulados: "**Fernández, Nélide s/Denuncia**", Expte. N° 19.928/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 6 de julio de 2010, requerimiento elevación a juicio criminal, contra Alfredo Rolando Futel, por el delito de Estafa, art. 172 del Código Penal. Asimismo, en fecha 11 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1, el Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez-Dra. Teresa Acosta Ramallo, consideró adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Rolando Futel,

hasta cubrir el monto de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.". Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:18/8 V:27/8/10

—————>* <—————

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Osvaldo Maximiliano MEZA, D.N.I. N° 34.478.949, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, ocupación jornalero, nacido en Quitilipi el 2 de noviembre de 1989, domiciliado en Barrio Cacique Pelayo, sector III, Mz. 28, Cs. 11, hijo de Meza, Cirilo, y de Quintana, Roberta, Pront. Pol. N° 45.027-CF, que en la causa: "**Meza, Osvaldo Maximiliano s/Resistencia contra la autoridad (en concurso ideal con lesiones leves)**", Expte. N° 59/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 29/33, en fecha 21/04/10, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Osvaldo Maximiliano Meza, por el delito de Resistencia c/la autoridad en concurso ideal con lesiones leves, art. 239 y 89 en función con el art. 54 del Código Penal. A fs. 37, por decreto de fecha 11/06/10, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: trabar embargo hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos sobre los bienes de Osvaldo Maximiliano MEZA, D.N.I. N° 34.478.949, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, ocupación jornalero, nacido en Quitilipi el 2 de noviembre de 1989, domiciliado en Barrio Cacique Pelayo, sector III, Mz. 28, Cs. 11, hijo de Meza, Cirilo, y de Quintana, Roberta, Pront. Pol. N° 45.027-CF y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.". Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:18/8 V:27/8/10

—————>* <—————

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a MARQUEZ, Jorge Manuel, argentino, soltero, changarin, de 30 años de edad, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 1 de agosto de 1980, hijo de Marquez Antonio Martin y de Blanco Martina, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 28.000.456 con último domicilio en Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 24/06, caratulada; "**Hoy: Márquez Jorge Manuel s/Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: N° 264, Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 2010. **Autos y Vistos:.... y Considerando: Resuelto: I)...** II) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado MARQUEZ, Jorge Manuel, ya filiado, del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas (Art. 513 del C.P.P. 293). III) IV) V)

Costas se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para la Defensora Dra. Patricia E. Rosznercky la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000) en su carácter de defensora, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial . Debiendo el encartado efectivizar el pago dentro de los quince (15) días de ser firme la presente. Comuníquese a Caja Forense del Chaco y a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. VI) Publíquese Edicto, a efectos de notificar de la presente resolución. VII) VIII) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:18/8 V:27/8/10

—————>* <—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de Héctor Mario Mujica, (argentino, D.N.I. N° 21.352.354, de 39 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Ruta 95 s/N° de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de enero del año 1970, hijo de Rodolfo Mujica y de Elena Guzmán); en la causa caratulada: "**Mujica Héctor Mario s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso**", Expte. N° D-146/10; se ejecuta la Sentencia N° 92 de fecha 12/11/2009, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Mujica Héctor Mario s/Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado y Corrupción de Menores Agravado por el Vínculo en Concurso Ideal" Expte. N° 32/558/2009. Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Héctor Mario Mujica, (argentino, D.N.I. N° 21.352.354, de 39 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Ruta 95 s/N° de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de enero del año 1970, hijo de Rodolfo Mujica y de Elena Guzmán), como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo" a la pena de Doce Años de Prisión Efectiva con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts.12, 40, 41, y 119 3° apart. en función del 1°, agravado por el 4° párrafo inc. b del Código Penal), y 409, 513, 514, y 515 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Nilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela-Chaco, 9 de agosto de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria Provisorio

s/c. E:18/8 V:27/8/10

—————>* <—————

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero –Juez subrogante Civil y Comercial–, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación de los cheques N° 69024202, N° 69024203, N° 69024204, N° 69024210, N° 69024220, N° 69024221, N° 67598558, N° 67598559, N° 67598560, N° 67598561 cuenta corriente N° 710486271 del Banco Patagonia Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, pertenecientes a la firma Cooperativa Agrícola San Bernardo Ltda., en los autos caratulados: "**Cooperativa Agrícola San Bernardo s/Cancelación de Che-**

ques”, Expte. N° 443, Año 2009, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 139.226 E:9/8 V:13/9/10

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores, de Felipe Guillermo RUIZ DIAZ, M.I. N° 08.380.425, con último domicilio en calle 18 N° 465, para que deduzcan acciones que por derecho le correspondan en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Felipe Guillermo s/Sucesión Ab Intestato**”, E° 2.097, A° 2.010, S° 1 que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado, sito en Manuel Belgrano N° 767, planta alta, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de “**Corbalán, Alfredo Ramón, L.E. N° 6.267.003, y Nélida Arias, M.I. N° 1.048.024 s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.213/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de junio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.463 E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan ALEGRE, DNI 18.199.364, para hacer valer sus derechos en autos: “**Alegre, Juan s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 691/10, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 12 de agosto de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 139.468 E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Doña TRANGONI, Nilda Edit, M.I. N° 13.099.148 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio declarado abierto en los autos caratulados: “**Trangoni, Nilda Edit s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 767/10, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia. Resistencia, 6 de agosto de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.474 E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Oscar PAJON, L.E. 3.565.087, en el juicio sucesorio declarado abierto en los autos caratulados: “**Pajón, Oscar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 194/09,

Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo Juzgado de Paz N° 1, Resistencia. Resistencia, 4 de septiembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.475 E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESPINDOLA, Osvaldo Andrés (alias “andré”, D.N.I. N° 33.383.884, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Mza. 30, Pc. 68, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, hijo de Osvaldo Rubén Espíndola y de Lidia Mabel Pereyra, nacido en Resistencia el 17 de enero de 1988, Pront. Prov. N° U-898.137 y Pront. Nac. N° 41.489“CF”), en los autos caratulados: “**Espíndola, Osvaldo Andrés s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**”, Expte. N° 179/10, se ejecuta la sentencia de unificación de condenas N° 37/10 de fecha 13 de abril de 2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en la causa caratulada: “**Espíndola, Osvaldo Andrés s/ Robo agravado por el uso de armas de fuego**”, Expte. N° 11.421/06; fallo que en su parte pertinente reza: “...”) Unificando las sentencias N° 019/06 de esta Cámara Primera en lo Criminal, y la N° 11/09 del Juzgado Correccional N° 1, dictadas a Osvaldo Andrés Espíndola, imponiendo la pena única por composición según las reglas del art. 55 y siguientes del C.P., de **siete (7) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, por los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2°, 1° párrafo del C.P.) en Expte. 1-11.421/06 del registro de este Tribunal, y Portación de arma de fuego de uso civil sin debida autorización legal (art. 189 bis -2-tercer párrafo del C.P.), en Expte. N° 11.411/06, del Registro del Juzgado Correccional N° 1. Fdo.: Zulma Graciela Chavarria - Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler”.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:23/8 V:1/9/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. Alvear N° 145 1° Piso Edificio “A”, hace saber al Sr. GOMEZ, Néstor Osvaldo DNI N° 16.442.376, lo dispuesto en las Actuaciones Administrativas caratuladas: “**GOMEZ NESTOR OSVALDO RESOL. 2599/04 M.E.C.C. y T. s/INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO AL CITADO DOCENTE DE LA E.G.B. N° 780 POR IRREGULARIDADES EN LA RENDICION DE PARTIDAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS**”, Expediente N° E 900-28032007-00007, que en su parte pertinente dice: “.../sistencia, 18 de Agosto del 2010.- VISTO Y CONSIDERANDO: “...Que del estudio y comparación de todos los elementos probatorios reunidos en esta causa administrativa y citados en Providencia Resolutiva de fojas 187, 188 y 189, surge “Prima facie”, hasta la fecha, pruebas e indicios, que establecen presunta responsabilidad administrativa en el accionar del mencionado agente, infringiendo reglamentaciones vigentes, correspondiendo por ello la formulación y notificación del Capítulo de Cargo y Encuadre Legal, dado que con su conducta, de no haber entregado al Anexo I Paraje el Gallo, la suma de \$ 400 correspondiente a las partidas, de Octubre y Noviembre del 2002 del Proyecto “Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios de las escuelas en si-

tuación de Mayor vulnerabilidad Socioeducativa", además adulterar las fechas de las partidas en las rendiciones de las partidas del Anexo II Paraje San Juancito, transgrediendo de esta forma el Artículo 6 inc. a) Capítulo II -De los Deberes y Derechos del Docente- Ley N° 3529 -Estatuto del Docente-, el cual expresa Art. 6 "...Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia: inc. a) desempeñar, digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo...". l) NOTIFICAR al Sr. GOMEZ, Néstor Osvaldo, Capitulo de Cargo y Encuadre legal, a través de Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentar en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, su Descargo y ofrecer pruebas. Como así también, se le informa que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor, a su costa, según el Art. 41° del Decreto 1311/99 Reglamento de Sumarios.

Soler Selva del Carmen
Instructora Sumariante

s/c. E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Sra. Silvia Gabriela Maza, Juez de Paz Titular de la localidad de Avia Terai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de doña Celia Cardozo (DNI N° 10.810.591), bajo apercibimiento de ley, en autos **Cardozo Celia s/Sucesorio**, Expte N° 346, F° 190 Año 2010. Secretaría, 6 de junio de 2010.

Miguel D. Gómez
Secretario

s/c. E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodriguez hace saber a Ramon Egidio Peñalver, apodo "Pipi", DNI N° 28.955.956, prontuario policial N° 32503 CF, argentino, 27 años, soltero, ayudante de albañil, último domicilio conocido en Ayacucho N° 1972, ciudad, nacido en Resistencia-Chaco, el 5 de enero de 1982, es hijo de Evaristo Peñalver y de Nilda Beatriz Acevedo, que en los autos caratulados: "**López Carlos Ramón s/Daño Agravado**", Expte. N° 35642/08 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 17 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 82/84, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes ...de Ramon Egidio Peñalver hasta cubrir el monto de pesos ochocientos...(\$800,00 c/u). Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga Juez de Garantías N° 2 - Dr. Pedro Vargas Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Alvaro Dante Rodriguez". Resistencia, 17 de agosto de 2010.

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:23/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular Dr. Alvaro Dario Llana, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Charata - Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Tonetto Osvaldo Bartolomé y Salvatierra Sabina s/Sucesorio**", Expte. 316. Año 2009. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata - Chaco, 17 de junio de 2009. Secretaría.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.N° 139.481 E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. LUQUE, Armando, M.I. N° 16.567.880, en los autos caratulados: "**Luque, Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.841/09. Resistencia, 30 de junio del 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 139.482 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elba María ALTAMIRANO, L.C. N° 4.262.912, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Altamirano, Elba María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 543, Año 2.010. Secretaría N° 1. Villa Angela, 29 de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 139.483 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero -Juez- del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita: a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de la Sra. Damiana GUTIERREZ, MI N° 2.626.159, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a su publicación en autos caratulados: "**Gutiérrez, Damiana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.058/10. Resistencia, 12 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 139.484 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos de GARCIA, Rodolfo Herminio, M.I. N° 7.516.306, con último domicilio en calle Mendoza N° 980, de Quitilipi, en autos: "**García, Rodolfo Herminio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 963, año 2010, que se tramitan por ante este juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 4 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 139.485 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **"Siunskovich, Antonio Alberto s/Sucesorio"**, Expte. N° 243/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de agosto de 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 139.486 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Ceferino DUARTE, DNI N° 3.171.420, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Duarte, Ramón Ceferino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.192, F° 237, Año 2009. Secretaria N° 2, Natalia E. Schibert. General Pinedo, Chaco, 5 de octubre de 2009.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 139.488 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Yolanda Victoria GALEANO, L.C. N° 12.248.861, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Galeano, Yolanda Victoria s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 117, F° 157, Año 2006. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 2 de agosto de 2010.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 139.489 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, sito en 9 de Julio 351, 1° piso, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por dos días y emplaza a los supuestos herederos y acreedores de los demandados Victoriano ACOSTA y Cornelia TORRES, que en el término de cinco (5) días, comparezca/n a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en el juicio caratulado: **"Maldonado, Luisa c/ Acosta, Victoriano y Otro s/Usucapión"**, Exp. 1.101, Año: 2008, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1; Dra. María del C. Romero, Secretaria de trámite. Sáenz Peña, 2 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 139.491 E:25/8 V:27/8/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de P. Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en calle 10 entre 15 y 17 centro. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SOSA, Roberto Ovidio, M.I. N° 7.911.788, herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento de ley; y cuyo juicio sucesorio se tramita en autos caratulados: **"Sosa, Roberto Ovidio s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.972/2010, Juzgado de Paz, Sec. N° 2, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco. Sáenz Peña, Chaco, 13 de agosto año 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 139.492 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de primera instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Mario Abel AVALOS, M.I. N° 12.186.526, fallecido el día 10 de marzo de 2009 en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Avalos, Mario Abel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.418/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 2 de junio de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 139.493 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Juana SUÁREZ, M.I. N° 3.552.077 y/o quienes se crean con derechos a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 6.226-S-67- **Suárez, Juana s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:25/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Teresa PAVLOVICH, M.I. N° 3.674.046, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 7.440, recaída sobre el expediente N° 8.605-P-73, que en su artículo 1° dice textualmente: "Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 01, Manzana 66, Chacra 122, Circunscripción II, Sección B, otorgada mediante Resolución del Comisionado Municipal de la ciudad de Resistencia N° 2217, de fecha 20 de agosto de 1976, a favor de Teresa Pavlovich, M.I. 3.674.046". Agr. Roberto Rafael Méndez - Coordinador - Tierras Fiscales municipales.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:25/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de José Pelegrín DURAN, M.I. N° 7.426.576, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Durán, José Pelegrín s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 163/10, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 9 de agosto de 2010.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz

s/c. E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Sergio Emilio MACIEL, D.N.I. N° 33.143.931, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción - secundario incompleto, ocupación estudiante, nacido en Resistencia (Chaco) el 18 de diciembre de 1986, domiciliado en Lisandro de La Torre N° 2350, Villa Libertad, Resistencia, hijo de Emilio Maciel (v) y de Norma Estela Torres (v), Pront. Pol. N° 0048425, Sección "R.H.", que en la causa: **"Maciel, Sergio Emilio s/Robo"**, Expte. N°

18.929/06, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 36/38 y vta., en fecha 31/08/09, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Sergio Emilio Maciel por el delito de Robo con violencia en las personas, art. 164 del Código Penal. A fs. 41, en fecha 28/09/09, el Sr. Juez de Garantías N° 1, ha Resuelto Trabar Embargo sobre los bienes de Sergio Emilio Maciel, D.N.I. N° 33.143.931, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción - secundario incompleto, ocupación estudiante, nacido en Resistencia (Chaco) el 18 de diciembre de 1986, domiciliado en Lisandro de La Torre N° 2350, Villa Libertad, Resistencia; hijo de Emilio Maciel (v) y de Norma Estela Torres (v), Pront. Pol. N° 0048425, Sección "R.H.", hasta cubrir el monto de pesos tres mil y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña TOFFALETTI, Alfredo Emilio, M.I. N° 7.404.307, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Toffaletti, Alfredo Emilio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.683/10, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 9 de agosto de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 139.497 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Quitilipi, Chaco, a cargo de la Dra. Ana A. B. Maza, Juez, hace saber por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el señor Carlos SOCHA, M.I. 7.443.741, en los autos caratulados: "**Socha, Carlos s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.531, Secretaría N° 1, F. 196/197, Año 2010, Libro IX. Quitilipi, Chaco, 16 de julio del 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.496 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo IBARRA, Alvaro Ramón (alias "Alvarito", D.N.I. N° 42.984.267, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 1 entre 6 y 8 del B° Monseñor de Carlo, Ciudad, hijo de Viviana Patricia Ibarra, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 20 de junio de 1988), en los autos caratulados: "**Ibarra Alvaro Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 134/10, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 18/09/2013, dictada por la Camara segunda en lo criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... FALLO: 1) Declarando a Alvaro Ramon IBARRA, ya filiado, autor responsable de los delitos de "robo en grado de tentativa" (arts. 164 y 42, C.P.) y "robo agravado por el uso de arma" (arts. 164 y 166, Ira. parte, 1º supuesto, C.P.) en concurso Real (art. 55, C.P.), según constancias del expte. 25/10, y "Robo" (art. 164 C.P.), según constancias del expte. 03/10, y "Robo en grado de tentativa" (arts. 164 y 42, C.P.), según cons-

tancias del expte. 04/10, en concurso real (art. 55, C.P.), y condenándolo a cumplir la pena de **cinco años y seis meses de prisión**, con más las accesorias legales, y a pagar las costas del juicio (art. 514, C.P.P.)... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Marcel de Jesús Festorazzi - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2010.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Subrogante

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PERALTA, Martín Manuel (alias "Mataco", D.N.I. N° 29.647.518, argentina, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en B° Sagrado Corazon -Taco Pozo-, hijo de Pedro Marcelino Peralta y de Ramona Margarita Alborno, nacido en Taco Pozo, el 9 de julio de 1982), en los autos caratulados: "**Peralta Martín Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 136/10, se ejecuta la Sentencia N° 64 de fecha 24/04/2021, dictada por la Camara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Condenado a Martín Manuel PERALTA (a) Mataco, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio" (art.79 del Código Penal), a la pena de **diecisiete (17) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez- / Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2010.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Subrogante

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Manuel FERNANDEZ PENAS, M.I. N° 4.508.574, en los autos caratulados: "**Fernández Penas Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 256/10, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 12 de agosto de 2010.

Mirta G. Ovejero
Secretaria

R.N° 139.501 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral sito en calle Vieytes y San Martín de Charata en autos: "**Coria Demetrio Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 479 - Año 2.010, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don CORIA Demetrio Ramón D.N.I. N° 07.416.169 para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser realizada en tipografía helvética N° 06. Charata -Chaco, 12 de Julio de 2.010. Dra. Silvia Milena Macias, Abogada Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 139.504 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, López y Planes

Nº 36, Planta Alta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Edgardo SARANO, D.N.I. Nº 10.023.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sarano, Edgardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7904/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 139.505 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge BALCASA, M.I. Nº 2.528.250, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Balcasa Jorge s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 932/08, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, Juzgado Letrado Nº 2. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R. Nº 139.500 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras, Chaco, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marina Botello, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes Víctor BOCCIONI, M.I. Nº 2.555.211, y Adelina GALASSI de BOCCIONI, M.I. Nº 6.590.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Boccioni, Víctor y Galassi de Boccioni, Adelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 708/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de agosto de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. Nº 139.507 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaría a cargo de Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia. De conformidad al art. 321 del C.P.C.C., citase por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires, a los herederos Juan Ulrik Osholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth OXHOLM, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausente para que las represente, en los autos caratulados: "**Merino, Mónica Leonor c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración**", Expte. Nº 8.464/09. Resistencia, 6 de noviembre de 2009.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R. Nº 139.509 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Ejecución Penal Nº 2, Dra. Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTIEL, Julio César (nacido en La Plata, Buenos Aires el 17/12/81, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 47, Pc. 19 –Barrio Nazareno–, Resistencia (Chaco), hijo de Julio Argentino Montiel y de Marta Susana Saya), en los autos caratulados: "**Montiel, Julio César s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 133/10, se ejecuta la sentencia Nº 26 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Absolviendo de culpa y cargo a Julio César Montiel del

delito de Robo con violencia en las personas (art. 164 C.P.) por el que fuera procesado y requerido a juicio en causa: "**Montiel, Julio César - Turraca, Luis Alberto s/ Robo con violencia en las personas**", Expte. Nº 1-9745/07. Sin costas. V) Condenando a Julio César Montiel a la pena de **ocho (8) años y seis (6) meses de prisión efectiva** por hallarlo incurso en el delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2, 1er. y 3er. párrafos C.P.)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–. Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FLORES, José Luis Alberto (alias "...", D.N.I. Nº 22.594.319, argentino, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Hernandarias Nº 1220, Villa Erccilia, Resistencia, nacido en Resistencia el 19 de febrero de 1972, Pront. Prov. s/N y Pront. Nac. s/ Nº), en los autos caratulados: "**Flores, José Luis Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 104/10, se ejecuta la sentencia Nº 30 de fecha 26/04/2010, dictada por el/la Defensoría Nº 15 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Unificando las penas impuestas por la presente sentencia y la impuesta por sentencia Nº 125 de la Cámara Segunda en lo Criminal, imponiendo una pena única de **tres (3) años y tres (3) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey". Resistencia, 14 julio de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- El señor Ofelio Fermín Rizzi, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Ofelio Fermín RIZZI (hoy fallecido), el Artículo 1º de la Resolución Nº 0316 de fecha 13.05.2010, dictada en el Expediente Nº 107.221/59 y su acumulado Nº 157.727/55, que dice: **Artículo 1º:** Déjase sin efecto la adjudicación en venta otorgada a favor de don Ofelio Fermín Rizzi (M.I. Nº 7.439.685, hoy fallecido), por las unidades proyectadas Nº 9 y 30, subdivisión de las parcelas 130 y 134, Circunscripción III (Lote V, Colonia Pastoril), Departamento Presidente de la Plaza, con superficie aproximada de 17 has. 96 as. 12 cas., por las razones expuestas en los considerandos. Firmado: Esteban Branco Capitanich, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia, 17 agosto de 2010.

Esteban Branco Capitanich
Presidente

s/c. E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El señor Esteban Branco Capitanich, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, notifica al señor Orlando Julio CARDINALI YUALE (D.N.I. Nº 7.672.627), el Artículo 1º de la Resolución Nº A-0181 de fecha 07.11.08, dictada en el Expediente Nº 0372/99, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta a favor del señor Orlando Julio CARDINALI YUALE (D.N.I. Nº 7.672.627), instrumentada por Resolución Nº 1.015/99, rectificadas por Disposición Nº 0245/03 de la Parcela 334, Circunscripción II (anterior denominación: Fracción Sud-Este Parcela 201, subdivisión Parcela 281, Lote 31, Zona G), Departamento Almirante Brown, con superficie de 745 has. 15 as. 63 cas.,

por la presente implica la pérdida de las sumas abonadas por aplicación de lo dispuesto en los artículos 32° inciso b) y 33° de la Ley N° 2.913 y artículo 42°, apartado 2) de la Constitución de la Provincia del Chaco. **Artículo 2°:** Emplazar al señor Orlando Julio Cardinali Yuale, por el término de 10 (diez) días a partir de su notificación para que retire las mejoras de su propiedad. **Artículo 3°:** De forma. Resolución N° A-0181. Firmado: Esteban Branco Capitanich a/c Intervención, Instituto de Colonización, Provincia del Chaco. Resistencia, 17 agosto de 2010.

Esteban Branco Capitanich
Presidente

s/c. E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GÓMEZ, Francisco, M.I. N° 7.453.421 en autos: "**Gómez, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4042/10, a que comparezcan a hacer valer sus derecho sobre los bienes dejados por el mismo. Resistencia, 30 de junio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.510 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bienvenida GÓMEZ, M.I. N° 0598.643, en autos: "**Gómez Bienvenida s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1563 - Año 2010 - Sec.1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 12 de agosto de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 139.511 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Fogar Avelino s/Sucesorio**", Expte. N° 2295 - Año 10 - Sec. N° 1 del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Avelino FOGAR, D.N.I. N° 7.512.677, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 21 de diciembre de 2003, inscripto bajo F° 063 - Acta N° 513 - Sección "1^{da}" - Tomo VIII - Año 2003, de la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia., para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 19 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, T II, segundo Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARAMBURU, Omar Eugenio, M.I. N° 6.338.888, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Aramburu Omar Eugenio s/Juicio Su-**

cesorio Ab-Intestato", Expte. N° 13.479/09. Resistencia, 17 de Agosto de 2010.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.512 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Teresa FEININGER, M.I. N° 3.498.183, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Feininger Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. 364/10, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 2 de junio de 2010.

Dr. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.513 E:25/8 V:30/8/10

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33; 3° piso, Torre A, ciudad, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Raúl A. Juárez. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. PEREZ de FLORES, Yolanda, D.N.I. 4.289.276, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Pérez de Flores, Yolanda s/Sucesorio**", Expte. N° 4.423/08. Rcia., 22 de abril del 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.517 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- Silvia. C. Zalazar, Juez del juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra. B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Juliana FLORES DE AÑASCO, L.E. 6.287.714, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Añasco de Flores, Juliana s/Sucesorio**", Expte. N° 301/10. Rcia., 16 de abril del 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.518 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- Dra. Ana B. A. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes, Sr. CARDOZO, Antonio, M.I. N° 1.772.928, y CASCO, Petronila, M.I. N° 6.614.412; en los autos caratulados: "**Cardozo, Antonio y Casco, Petronila s/Sucesorio**", Expte. N° 1.176 F° 172/173. Año 2010, Sec. 2. Bajo apercibimiento de Ley. 16 de julio de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 139.519 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, juez titular del Juzgado de Paz N° 1, Secr. N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown N° 249, piso N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por

treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de Don Ismael Fanny BILLA, D.N.I. N° 7.436.596, fallecido el 07 de agosto del 2.009, en los autos caratulados: "**Billa, Ismael Fanny s/Sucesorio**", Expte. N° 262/10. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.521 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Bulacio, Eduardo Alejandro s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 1.017/10, hace saber por un día que, el señor Eduardo Alejandro BULACIO, D.N.I. N° 31.850.178, ha solicitado su **Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**. Secretaria, 13 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.520 E:27/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, cita por una sola vez por mes, durante seis meses, al presunto fallecido, Sr. José LAMPARELLI, Carnet N° 1.474, expedido en Trami, Italia, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Lamparelli, José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 8.623/06. Resistencia, 20 de noviembre de 2006.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 139.522 E:27/8/09

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos caratulados: "**Municipalidad de Gancedo c/Jiménez Patrocinio s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 166 - Año 2.010. Publíquense Edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a los herederos del Sr. JIMENEZ Patrocinio, M.I. N° 03.783.222, para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, ... de agosto de 2.010. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías - Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.525 E:27/8 V:30/8/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Hellbach, Carlos Enrique s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 9.634/09, cita al Sr. Carlos Enrique HELLBACH, sin documento conocido, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, una vez por mes durante seis meses, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 15 de marzo de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.527 E:27/8/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luciano SAUCEDO (M.I. 1.788.821), en los autos: "**Saucedo, Luciano s/Sucesorio**", Expte. 2.145/10, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 18 días del mes de agosto del 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.529 E:27/8 V:1/9/09

EDICTO.- Aquiles, Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de Fontana, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, sito en 9 de Julio N° 300, Fontana, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Apolinario DIAZ, M.I. N° 7.414.287, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Díaz, Apolinario s/Sucesorio**", Expte. N° 044/09. Fontana, 9 de diciembre de 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 139.528 E:27/8 V:1/9/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación, Secretaria N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3º, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de Ramón Francisco MEZA, M.I. N° 7.526.342 que se crean con derecho al haber hereditario, a hacer valer sus derechos en autos: "**Meza, Ramón Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.200/10.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.530 E:27/8 V:1/9/09

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, P.B., de esta ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Gabriel ROBLE, M.I. N° 7.539.598, fallecido el 06-10-99, en esta ciudad, e intímaseles para que en el plazo de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 917/08, caratulado: "**Villalba, Carlos Alberto c/Aquino, Ismael y otros s/Ejecución de Honorarios**". Resistencia, 1 de junio de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:27/8 V:1/9/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria, Esc. Alicia María Luz Norriella, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Isidora SOLIS Vda. de VILLALBA, M.I. N° 6.572.627, en los caratulados: "**Solís de Villalba, Isidora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.444/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.550 E:27/8 V:1/9/09

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la

Provincia del Chaco, hace saber a RIVERO, Raúl, argentino, soltero, changaráin, de 55 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 7 de marzo de 1955, hijo de Rivero, Nicolás, y de Címbaro, Laura, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 11.662.131 se domicilia en Campo Carrasco, que en los autos N° 34/07, caratulada: "**Rivero, Raúl s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar**", se dictó la siguiente resolución N° 258: José de San Martín, Chaco, 9 de agosto de 2010. **Autos y vistos:...** **Y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Rivero, Raúl, ya filiado, del delito de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1° de la Ley Nacional N° 13.944), en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 9 de agosto de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:27/8 V:1/9/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranque-
ras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Ba-
rranque-
ras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por
(30) treinta (30) días, a todos quienes se consideren con
derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Bernar-
do Meza, MI N° 7.417.971, a fin de que comparezcan y
hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Autos: "**Meza, Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte.
N° 883/09. Dra. Carolina P. Vaccotti, Secretaria. Barran-
que-
ras, 14 de junio de 2010.

Dra. Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 139.531 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial
de la Séptima Nominación de Resistencia, sito en Av.
Laprida N° 33, Torre II - 2° piso, cita por dos días a los
herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de
Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y Mala Elizabeth Oxholm,
para que en el término de diez (10) días de la última publi-
cación comparezcan a tomar intervención en el proceso:
"**Cristaldo Albina c/Sucesores de Herluf Oxholm s/
Escrituración**", Expte. N° 9348/09, bajo apercibimiento
de designarse al defensor oficial para que lo represente.
De conformidad al art. 321 del C.P.C.C. Abogada Secreta-
ria Nancy Durán. 18 de agosto de 2010.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.533 E:27/8 V:30/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, a cargo
del Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez, Secretaría de la Dra. Lis
Ruidíaz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días
para que comparezcan e hacer valer sus derechos, he-
rederos y acreedores de Victoriano Acuña, MI. N°
3.549.623, en los autos caratulados: "**Acuña, Victoriano
s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 360 Año 2007. Puerto
Vilelas, 15 de febrero de 2008.

Lis Ruidíaz
Abogada/Secretaria

R.N° 139.534 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo
del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Avda. Laprida

N° 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, Secretaría Unica; cita por
tres (3) días para que dentro del término de treinta (30)
días posteriores a la fecha de la última publicación, com-
parezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acree-
dores de Augusto Elias Neumann; MI N° 8.466.066; en los
autos caratulados: "**Neumann. Augusto Elías s/Suce-
sorio Ab-intestato**", Expte. N° 10.250 Año 2009, bajo
apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de julio de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.535 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo
de la Dra. Silvia Mirta Felder, sito Laprida N° 33, Torre I, 3°
Piso, ciudad; cita por tres (3) días para que dentro del
término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la
última publicación, comparezcan a hacer valer sus dere-
chos, herederos y acreedores de Vivlma Viviana
Valenzuela, M.I. N° 27.676.210, en los autos caratulados
"**Valenzuela Vilma Viviana s/Juicio Sucesorio Ab-
Intestato**", Expte. N° 10.062 año 2009, bajo apercibi-
miento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.536 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial
y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres
(3) días a todos los que se consideren con derecho a los
bienes dejados por los causantes Mansilla Delfino - DNI
7.454.692 y Delia Soraire - DNI 5.142.255, para que den-
tro de treinta (30) días posteriores a la última publicación
lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho
correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos
caratulados: "**Mansilla Delfino y Delia Soraire s/Jui-
cio Sucesorio**", Expte. N° 781/09, que se tramitan por
ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli
- Chaco, sito en calle Sarmiento esq. Belgrano de esta
ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 5 Julio 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.537 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz De Papp - Juez de Primera
Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco,
cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que
se consideren con derechos a los bienes dejados por los
causantes Pedro Simonovich O Simonowicz C.I. N°
125.786 y Daria Mozol para que se presenten y lo acredi-
ten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados:
"**Simonovich o Simonowicz Pedro y Daria Mozol s/
Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 667, año 2010.
Villa Ángela, 19 de agosto de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 139.539 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y
Vivienda notifica la Resolución desadjudicación que a
continuación en su parte pertinente se transcribe "Resis-
tencia, 02 de Agosto de 2010. Visto:... Considerando:...
Resuelve: Artículo 1°- Revocar el Art. 2° de la Resolución
N° 2988/41 del 13/11/97 y en consecuencia desadjudicar
al **Sr. Bengler Justo Nicolas, DNI. N° 2.507.406**, con
inscripción N° 41965/5 y su grupo familiar, en consecuen-
cia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 81,
Pc. 14, del Plan 440 Viv. FO.NA.VI. Coop. Hipólito Irigoyen,
de la ciudad de Resistencia, por los motivos expuestos
en los considerandos de la presente Resolución.- Artícu-

lo 2º.- Notificar a las partes interesadas.- Artículo 3º.- Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese.- Resolución: 0667/22/2.010.". Fdo. C.P. José Valentín Benítez (Presidente I.P.D.U.V.); Ing. Fredi Oscar Carauni (Vocal I.P.D.U.V.) e Ing. Juan Manuel A. Zacarías. Resistencia, 23 de agosto de 2010.

Mercedes Fernández
Abogada

s/c. E:27/8/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica la Resolución de desadjudicación que a continuación en su parte pertinente se transcribe "Resistencia, 31 de Mayo de 2010. Visto:... Considerando:... Resuelve: Artículo 1º.- Dejar Sin Efecto la Resolución de Adjudicación de Viviendas N° 0437/11 sólo respecto al Sr. **Landaia Enrique Daniel, DNI. 13.902.657**, con inscripción N° 11106/02 y su grupo familiar, en consecuencia desadjudicarle la vivienda identificada como Mz. 03, Pc. 02, del Plan 140 Viv., B° Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia, por incumplimiento de lo señalado en las Cláusulas Segunda y Cuarta del citado instrumento legal, por los fundamentos dados.- Artículo 2º.- Notificar a las partes interesadas.- Artículo 3º.- Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese.- Resolución: 1183/41/2008.". Fdo. C.P. José Valentín Benítez (Presidente I.P.D.U.V.); C.P. Juan Manuel Alejandro Zacarías (Vocal. I.P.D.U.V.) y Ing. Fredi Oscar Carauni (Vocal I.P.D.U.V.). Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:27/8/10

EDICTO.- El señor Aldo Fredi Benítez, Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Puerto Vilelas - Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez, Walter Aníbal s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 501/10, cita por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al acervo hereditario de Walter Aníbal Benítez, DNI. N° 11.392.275 bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, Chaco, 23 de agosto de 2010.

Dra. Lis Ruidiáz
Secretaria

s/c. E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- Por el presente se cita y se emplaza por el término de diez (10) días de notificado, al Sr. Walter René Areco, N° 20.591.482, fecha que se contará a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Asesoría de Menores N° 2 c/Mendoza, Claudia Lorena y Areco, Walter René s/ Impugación de Paternidad**", Expte. 3895/07, que tramitan por ante el Juzgado del Menor de Edad y Familia (Jueza N° 2), a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, Secretaria Civil, sito en calle French N° 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquense edictos citatorios por el término de tres (03) días en un diario local y Boletín Oficial. Resistencia, Chaco, a los 05 días del mes de julio del año 2.010.

Antonela Reale
Abogada

s/c. E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, **Mz. 15, Pc. 05, del Plan 144, de la localidad De Puerto Vilelas**, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. **Cossio Omar Mario, DNI. 4.073.545**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de junio de 2010.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. Mz. 3 , Pc. 11, del Plan 30 Viv., FO.NA.VI. de Colonias Unidas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Rodriguez José Antonio, DNI. 3.564.818, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de agosto de 2010.

Mercedes Fernández
Abogada

s/c. E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor Jacob S. Vicente - M.I. N° 24.544.268 y a la señora Paredes Susana G. - M.I. N° 25.767.570 a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el **Expediente N° 11957 - J - 98 - Jacob Sergio Vicente s/ Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Mendez.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor Jose Hector Roa - M.I. N° 11.249.161 a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el **Expediente N° 160 - A - 81 - Armua, Dominica s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Mendez.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:27/8 V:30/8/10

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1º Instancia Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Cardozo Agapito s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1860, Año: 2009, Sec. 4, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Agapito Cardozo, MI N° 7.411.501, (Fallecido el 19-06-2007), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 octubre 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 139.547 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum Jose, Juez de Paz Letrado de Pcia R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Brignoli Neri, DNI 6.563.577, fallecido el 27/02/1998 y bajo apercibimiento de ley, en autos "**Brignoli Neri s/Sucesorio**" Expte. N° 2225/98,

Sec. N° 1. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 18 agosto 2010. Conste.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.548 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- Dra. Silvia M. Slusar, Juez Suplente de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Miño Ceferino s/Sucesorio**", Expte. 2035, Año: 2010, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Ceferino Miño, MI N° 1.642.763, (Fallecido el 24-11-1993), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 09 agosto 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.546 E:27/8 V:1/9/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Nro 2, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Luis Romualdo Fernández MI. 13.863.148, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y acrediten en los autos: "**Fernandez Luis Romualdo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte Nro 535/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 11 de agosto de 2010.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 139.544 E:27/8 V:1/9/10

LICITACIONES

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN PROGRAMA PLAN DE OBRAS AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 90 - MIRAFLORES

"CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"

Licitación Pública: N° 04/10

Presupuesto oficial: \$ 4.082.899,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/09/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.083,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:27/8/10

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 160/2010

Objeto: Locación de un (1) inmueble para funcionamiento de distintas dependencias de la Prosecretaría Técnica.

Fecha y hora de apertura: 9 de septiembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

s/c. E:18/8 V:27/8/10

S.E.C.H.E.E.P.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PRIVADA N°: 003/2010

Consiste en la adquisición de: Conductores eléctricos aislados de cobre, subterráneo unipolar 1x150 mm² y electrolítico duro 35 mm², según normas Iram 2178 y 63002, con un Presupuesto oficial estimativo de \$ 937.750,00 (son pesos: Novecientos treinta y siete mil setecientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/09/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 937,00 (Pesos: Novecientos treinta y siete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

c/c.

EL DIRECTORIO

E:23/8 V:1/9/10

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo de Fortalecimiento

Institucional de la Policía de la provincia del Chaco)

LLAMA A: CONCURSO PUBLICO N° 01/2010

Objeto: Adquisición de: 40 (cuarenta) Vehículos tipo Pick-Up, 4 x 2, diesel, cabina doble, último modelo, 0 kilómetro, nuevos sin uso. 20 (veinte) Vehículos tipo monovolumen, 4 x 2, nafta, cinco (5) puertas, último modelo, 0 kilómetro, nuevos sin uso. 2 (dos) Vehículos Tipo Sedan mínimo 4 puertas, Tri-cuerpo, nafta, último modelo, 0 kilómetro, nuevos sin uso. 100 (cien) Vehículos Tipo Sedan 4 o 5 puertas, nafta, último modelo, 0 kilómetro, nuevos sin uso. Todos los vehículos deberá ajustarse en todo de acuerdo a la Ley Nacional N° 24449 y Decreto Reglamentario N° 646/95:

Invitaciones y/o venta del pliego: Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174 8° Piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 horas, a partir del 24/08/10.

Lugar y fecha de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A. con domicilio legal en A. Frondizi N° 174 8° Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 08/09/2010.

Acto de apertura de sobres: La apertura de sobres se llevará a cabo el día 08 de Setiembre de 2.010, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174 8° Piso - de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

Presupuesto: \$ 11.000.000,00 (Pesos once millones)

Precio del pliego: \$1.000,00 (Pesos Un mil)

Importante: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la individualización de Fiduciaria del Norte S.A. como administrador del Fondo de Fortalecimiento Institucional de la Policía de la Provincia del Chaco, consignación del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

Dr. Patricio D. Fiorito

Presidente

c/c. E:23/8 V:27/8/10

----->* <-----

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/10
Expte. N° 400-180810-24096-E

Objeto: "Contratación de seguros sobre vehículos y accesorios, año 2010/2011".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 30/08/2010.

Monto total afectado: \$ 80.000,00 (son Pesos: Ochenta Mil).

Valor del pliego: \$ 80,00 (son Pesos: Ochenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 08/09/2010, a las 09:00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c. E:25/8 V:3/9/10

----->* <-----

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 14/10

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Comisaría Duodécima en la ciudad de Resistencia, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la establecido en la Ley N° 23.091.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y ocho mil (\$ 78.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.09.2010 a las 09.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. E:25/8 V:1/9/10

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 37/2010 - Ejercicio 2010

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 83949/2009 (D.N.).

Rubro comercial: Materiales de construcción. Adquisición de materiales de construcción, electricidad, pintura y sanitarios para efectuar trabajos de refacción y mantenimiento.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: *Lugar/Dirección:* 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Bs. As. O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7, Av. Las Heras 1555. *Plazo y horario:* De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas: *Lugar/Dirección:* 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. *Plazo y horario:* Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura: *Lugar/Dirección:* Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. *Día y hora:* Día 20/09/2010 - 16,00 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

Adjutor Esteban Cidoski

Jefe Secc. Contaduría

c/c. E:27/8 V:30/8/10

----->* <-----

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE
VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

Malla 508 - Licitación Pública Internacional N° 100/10

Expediente N° 20.362/2008

PROVINCIA DEL CHACO

Ruta Nacional N° 95.

Tramo: Lte. c/Santa Fe - km. 1.078.

Longitud de la Malla: 130,79 Km.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 17 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

VIALIDAD NACIONAL

Ing. Civ. Fernando Norberto Abrate

a/c. Despacho Gerencia Planeamiento

Investigación y Control

R.N° 139.524

E:27/8 V:17/9/09

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 12/10
 PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias B° La Toma - Barranqueras - Chaco".

Fecha de apertura: 10/09/10. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 159.419,00. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c. E:27/8 V:6/9/09

PROVINCIA DEL CHACO
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA**
**Dirección General de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales**
LICITACION PUBLICA N° 15/10

Objeto: Adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper, de 98 octanos o de calidad superior en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento doce mil doscientos (\$ 112.200,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.09.2010, a las 10.55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 01.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dirección General

s/c. E:27/8 V:1/9/09

MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS
 DEPARTAMENTO 9 DE JULIO
 PROVINCIA DEL CHACO
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 02/2.010
 (S/Ordenanza Municipal N° 2.218/2010)

Objeto: Adquisición de materiales de construcción".

Destino: Obra de pavimentación. Calle: D. F. Sarmiento (3er. Tramo).

Presupuesto oficial: Pesos: Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veinte con cero centavos (\$ 299.220,00).

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Hacienda y Presupuesto –Municipalidad de Las Breñas–, Mercante

N° 1440, Ciudad de Las Breñas. **Día:** Viernes 03 de Septiembre de 2.010. Hora 10,30.

Compra del pliego: Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Las Breñas. Horario: 7,00 a 12,00 horas. Página Web del Municipio de Las Breñas: www.muni-lasbrenas.com.ar (conforme condiciones establecidas en el Pliego - Art. 4º).

Plazo de presentación ofertas: Viernes 03 de Septiembre de 2010, hasta la hora 10,00.

Consultas: Secretaría de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Las Breñas –V. Mercante N° 1.440– Teléfono: 03731-461.779 / 460.228 / 462.603 - Email: intendencia_lasbrenas@yahoo.com.ar

Valor del pliego: Pesos: Doscientos cincuenta (\$ 250,00).

Víctor Omar Machuca
 Intendente Municipal

R.N° 139.526 E:27/8 V:1/9/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 131/2010

Adquisición de Computadoras e impresoras

Objeto: Adquisición de Quince (15) Computadoras y Monitores y Ocho (8) Impresoras Laser.

Fecha y lugar de apertura: 15/09/2010, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – 4° Piso – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 15/09/2010 – Hora 9.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas 1° Piso – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). **Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95. Resistencia. Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Carlos Velázquez
 Subadministrador

s/c. E:27/8 V:6/9/10

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DEPORTIVA BARILOCHE FUTBOL CLUB
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva Bariloche Fútbol Club, invita a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en sus oficinas de Av. Lavalle 359 de Resistencia, el día 25 de Setiembre, a las 21,00 Hs., para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior.
- 2° Designación de dos socios presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3° Regularizar el estado contable desde el principio.
- 4° Lectura y consideración de la Memoria y Balance e Inventario; y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5° Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

Carmen Deidamia Franco, Tesorera
Carlos Alberto Onorato, Presidente

R.N° 139.516 E:27/8/10

ESCLEROSIS MÚLTIPLE CHACO
ASOCIACIÓN CIVIL
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Esclerosis Múltiple Chaco, se reúne en su sede social, presidida por la señora Carmen

Ferreira de Dansey, a efectos de convocar a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la presidente y su secretaria firmen el acta.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance, Estado del Patrimonio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4. Elección de la nueva Comisión Directiva.

Realizada las consultas entre los asistentes, se fija la fecha para la Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2010, a las 18:00 horas en su sede social de José María Paz 565.

Carmen Ferreira de Dansey
Presidente

R.º Nº 139.523

E:27/8/09

ASOCIACIÓN CIVIL CONFRATERNIDAD

BARRANQUERAS, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 2010, a las 18,30 horas, en el domicilio, sede de la Asociación, Joaquín V. González N° 2100, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, la Asamblea Anual para el tratamiento del siguiente Orden del día:

- 1- Designación de asociados para firmar el Acta.
- 2- Aprobación de la Memoria Anual y los Estados Contables, como también del informe de los Revisores de Cuentas del período anual 2010.
- 3- Elección de Autoridades.
- 4- Tratamiento de autorizaciones ante la Comisión Directiva, para la gestión de subsidios y ayuda económica o similares ante entidades públicas y/o privadas.

Vallejos, Silvia M.
Secretaria

Sosa, Sergio A.
Presidente

R.º Nº 139.532

E:27/8/09

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPO LARGO POR MÁS

CAMPO LARGO, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Correspondiente al Ejercicio N° 2
cerrado al 30 de junio de 2009**

Estimado Socio:

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Campo Largo Por Más, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 29 de agosto de 2010, a las 20 horas, en Lote 338, de Lote 1 de Colonia José Mármol, Departamento Independencia. Para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea N° 1.
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
3. Consideración del Balance General y Memoria de la Comisión Directiva, el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2009.
4. Consideración de cumplimiento y ratificación del convenio entre socios.
5. Morosidad de socios, según lo tratado y acordado en Acta N° 20.

6. Información del motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

Manuel Suárez
Secretario

Mateo Daniel Capitanich
Presidente

Nota: Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

R.º Nº 139.543

E:27/8/09

LIGA DE FUTBOL DEL NORTE

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO

Liga de Fútbol del Norte comunica a los señores Socios los extravíos de los Libros de Caja, Diario, Inventario, Registro de Asociados, Registro de Asistencia, Acta Consejo Directivo y Acta de Asamblea.

Méndez, Miguel Angel
Delegado Normalizador

R.º Nº 139.545

E:27/8/09

RE MATES

EDICTO.- Orden del juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la octava nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Sra. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Rosario –Santa Fe– E/A: «Nuevo Banco Bisel S.A. contra: Soto Juana y Otro s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1.164/98» Sobre: oficio del Juzgado Civil y Comercial N° 13 Rosario, Provincia de Santa Fe**", Expte. N° 7.722 año: '08, que la Martillera Lidia Irene Gutiérrez (CUIT N° 27-13559947-1) rematará el día Sábado 4 de septiembre del 2010, a las 10:30 hs., en Av. Alvear 165, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, el inmueble ubicado en calle: Isla del Cerrito N° 880. Individualizado catastralmente como: Circ: II, Secc: B, Ch: 123, Frc./Q: 000, Mz: 024, Pc: 003, UF: 000, Villa El Tala, medidas: 10,30 mts. de frente al SO, por 25 mts. de fondo. Es también de frente al SE, por formar esquina. Superficie: 257,50 mts2, de acuerdo a inscripción de Dominio matrícula N° 37.190, finca 0, folio N°: real, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: municipal: \$ 578,76 al 22/06/10. Sameep: \$ 557,87 al 11/12/09. Secheep: Sin deuda al 08/04/10 (las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta). Base: \$ 2.241,28 (corresponde al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). El inmueble se encuentra desocupado. La porción a rematar es del 50% en condominio indiviso correspondiente a la co-demandada Soto, Juana Yolanda. Condiciones: contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (**sin base**). Vistas: de lunes a viernes de 8 hs. a 11 hs. y de 15 hs. a 18 hs. Informes: Martillera actuante en calle Av. Alvear N° 165. Cel: 03722-15204007 Tel: 03722-460504. Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.º Nº 139.464

E:23/8 V:27/8/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber un (1) día en Boletín Oficial autos:

"De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/ Ojeda, Ramón E. s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1.554/08, Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 29 de Agosto del 2010, 7,45 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad: Un (1) lavarropas automático marca "Drean" 600 RM; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 9 de agosto de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.495

E:27/8/10

CONTRATOS SOCIALES

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, juez del Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, en los autos: "Fiduciaria del Norte S.A. s/Toma de Razón: Nueva Sede Social", Expte. N° 828/09, hace saber, por un día, que a partir del día 10 de Marzo de 2010, **Fiduciaria del Norte S.A.**, ha dispuesto el cambio de su sede social, habiéndose fijado la misma en calle **Arturo Frondizi N° 174, pisos 8° y 9°, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.** Resistencia, 20 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

c/c.

E:27/8/10

G&G ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "G&G Arquitectura y Construcciones S.R.L. s/Insc. Contrato Social", Expte. N° 963/10, hace saber por un día que: Según Contrato Privado del quince de Marzo del año dos mil diez, la señorita Nadia Soledad García Amud, D.N.I. N° 33.382.874, con domicilio en Formosa N° 335, de esta ciudad, y el señor Pablo Gonzalo García Amud, D.N.I. N° 31.570.572, con domicilio en Formosa N° 335, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "G&G ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.", con sede social en calle Córdoba N° 80 -piso 3- Of. C, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00). El objeto social será: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) **Inmobiliaria:** compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, permuta, administración, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, y otras obras reingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales a sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la administración y locación de consorcios de copropiedad, y, junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco del Chaco S.A., y de cualquier otra entidad Bancaria y/o financiera, ya sean

éstas oficiales, privadas o de economía mixta, nacionales, provinciales, municipales, o extranjeros. B) **Construcción:** Construcción de viviendas, edificios, obras viales, civiles, hidráulicas, energéticas, acueductos, oleoductos, gasoductos, electroductos, obras portuarias y aeroportuarias, diques, represas, usinas, desarrollo y ejecución de urbanizaciones, y emprendimientos inmobiliarios, complejos turísticos, deportivos y hoteleros, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería en general, públicas, privadas o mixtas, mediante su desarrollo integral o en cualquiera de sus etapas, proyectos y consultorías. C) **Comerciales:** Compra, venta, alquiler, distribución y/o representación, comercialización y alquiler en general de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y de todo tipo de automotores, sus repuestos, auto partes, auto piezas, artículos eléctricos, electrónicos, calzados, muebles, útiles e instalaciones para el hogar, oficinas, industrias y la comercialización del producido de su actividad comercial. Vender al por mayor y por menor, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, medicamentos de uso humano, productos de cosmética, tocador, perfumería, herboristería, productos farmacéuticos, insumos e instrumental médico y productos alimentarios no perecederos. D) **Agrícola-Ganadera:** Adquirir, explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas-ganaderos, granjas, chacras, y la realización de toda clase de explotación agrícola-ganadera. E) **Forestal:** Explotación de establecimientos forestales, de industrialización y de obrajes madereros. F) **Transporte:** Terrestre de carga de carga por automotor. G) **Fiduciarias:** Por la celebración de contratos de fideicomiso, aceptación de fideicomisos para su administración, de garantías, financieros, y de cualquier tipo de fideicomiso ejerciendo las actividades y asumiendo el ejercicio, mandatos, comisiones y representaciones, la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financiera, bancarias y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y otra que requiera el concurso público, el otorgamiento de tarjetas de créditos personales, asumiendo las obligaciones previstas en la ley 24.441 sus modificaciones y concordantes. H) **Financieras:** otorgar créditos con o sin garantía real o de cualquier otra forma, con capital propio, de las permitidas por la legislación vigente, como así también préstamos dinerarios que no estén incluidos en la ley de Entidades Financieras al no intermediar en la oferta y la demanda de dinero del público. Asimismo podrá dedicarse a la compra y venta de derechos y acciones litigiosas o no; y/o créditos varios, aún en etapa de cobro judicial. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. GARCIA, Néstor Amado, DNI N° 7.855.719, en carácter de gerente por el término de 5 años. El ejercicio económico se cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 20 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.542

E:27/8/09

CIELO S.A.

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Cielo S.A. s/Inscripción Estatuto Social", Expte. 126, Año 2010, hace saber por un día que: por Escritura N° 202 de fecha 11 de Junio de 2010, los

señores José Luis YARROS, Documento Nacional de Identidad número 23.445.426, CUIT/CUIL 23-23445426-9, con fecha de nacimiento el día seis de Julio de 1973, casado en primeras nupcias con María Gabriela Almirón, de profesión abogado, domiciliado en calle Superiora Palmira número 757, y Federico Martín MATOFF, Documento Nacional de Identidad número 31.236.388, CUIT/CUIL 20-31236388-8, con fecha de nacimiento el día diez de Abril del año 1985, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Güemes número 293; ambos de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "CIELO S.A.", con domicilio social en calle 9 de Julio N° 27 de esta ciudad, con plazo de duración de 99 años. Capital social fijado en \$ 20.000 en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero: Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; pudiendo asimismo actuar como acopiadoras de cereales, oleaginosos y todo otro fruto o producción obtenida de la agricultura, como también su correspondiente comercialización dentro y

fuera del territorio Nacional; comprar, vender arrendar y/o celebrar negocios o contratos de otro tipo relativo a campos o establecimientos rurales como también inmuebles urbanos o suburbanos propios o de terceros, para ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer derechos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto. Administración a cargo del siguiente Directorio: Presidente: Yarros, José Luis, Documento Nacional de Identidad número 23.445.426, CUIT/CUIL 23-23445426-9, con fecha de nacimiento el día seis de Julio de 1973, casado en primeras nupcias con María Gabriela Almirón, de profesión abogado, domiciliado en calle Superiora Palmira número 757; Director Suplente: Federico Martín Matoff, Documento Nacional de Identidad número 31.236.388, CUIT/CUIL 20-31236388-8, con fecha de nacimiento el día diez de Abril del año 1985, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Güemes número 293; ambos de esta ciudad. Duración del mandato: 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de agosto de 2010.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 139.538

E:27/8/09

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MAYO 2010

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		6.687.139,88
Saldo Banco Mes Anterior	6.656.939,88	
Habilitación Caja Chica	27.700,00	
Plazo Fijo	2.500,00	

INGRESOS CORRIENTES **28.049.690,02**

* De Origen Municipal	5.382.128,05
- Ingresos Tributarios	4.876.679,87
- Ingresos No Tributarios	477.441,96
- Ingresos de Capital	<u>28.006,22</u>

* De Origen Provincial	22.667.561,97
Participación Provincial	22.667.561,97
Fdo.Especial Emergencia	0,00
Fdo.Esp.Complementario	<u>0,00</u>

* Ingresos de Terceros **398.021,79**

* Financiamiento	3.988.244,89
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	3.988.244,89
Provincial	3.973.244,89
Nacional	<u>15.000,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS **32.435.956,70**

ESTADO DE TESORERIA **39.123.096,58**

- MENSUAL -

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. **18.820.579,61**

Personal	13.832.802,52
Bienes de Consumo	203.874,03
Servicios No Personales	2.928.907,89
Intereses	174.562,59
Transferencias	121.992,09
Bienes de Capital	64.240,69
Trabajos Públicos	728.809,83
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	765.389,97

Deuda del Tesoro/2009	1.268.384,02
Deuda del Tesoro/2008	0,00
Egresos Especiales	2.713.900,49
Egresos de Terceros	381.166,73

SUB-TOTAL EGRESOS **23.184.030,85**

DISPONIB. DEL MES **15.939.065,73**

Saldo de Banco	15.907.265,73
Habilitación C. Chica	29.300,00
Efectivo-Caja	2.500,00

C.P. Gladys E. Lucchini
Dirección Gral. de Administración

s/c.

E:27/8/10